



0244

000042

Colegio de Escribanos del Paraguay

EXP. 5558
05/11/09

Nº 2127477

SERIE S

ESCRIBANO : EVANGELISTA PAREDES TORALES
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : IND.NACIONAL Nº 873 C/MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 870

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA DE DECLARACION JURADA DE BIENES QUE FORMULA LA ABOGADA CELIA

ELIZABETH BECKELMANN ACOSTA.-NUMERO UNO.-En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a siete días del mes de julio del año dos mil cuatro, ante mí, EVANGELISTA PAREDES T., Escribana Pública, Titular del Registro Nº 870, comparece, la Abogada CELIA ELIZABETH BECKELMANN ACOSTA, con Cédula de Identidad Nº 1.345.330, paraguaya, soltera, con domicilio al de la calle , de esta ciudad Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe.-LA COMPARCIENTE, solicita de mí, la Autorizante, deje constancia de la DECLARACION JURADA DE SUS BIENES que en su carácter de AGENTE FISCAL, designada por Decreto Nº 866 de fecha 14 de junio de 2004, de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, presentará a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; declarando que el único bien con que cuenta en esta fecha es el vehículo, marca CHEVROLET, Tipo TRACKER, modelo del año dos mil tres (2003), con Motor Nº y Chassis Nº , que le corresponde por compra de la firma "TEMA AUTOMOTORES" S.A., según escritura de fecha 20 de junio de 2003, autorizada por la Escribana Pública Stella Mary Vergara A., inscripta en la Dirección Nacional del Registro de Automotores, en el Asiento Registral Nº 2, con MATRICULA Nº , y Cédula Nº el 15 de julio de 2003.-No teniendo más bienes que declarar, termina este acto.-En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorga y firma ante mí, la Compareciente, de quien recibí personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual, doy fe.- CELIA ELIZABETH BECKELMANN A.- Ante mí: E.PAREDES T.-Está mi sello.-

Fon ...



1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

